

Guayaquil, 30 de Junio, 2000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIXRIX S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración del Balance de Situación, así como para el cumplimiento que se han dado a las normas de discreción legal antes citada.

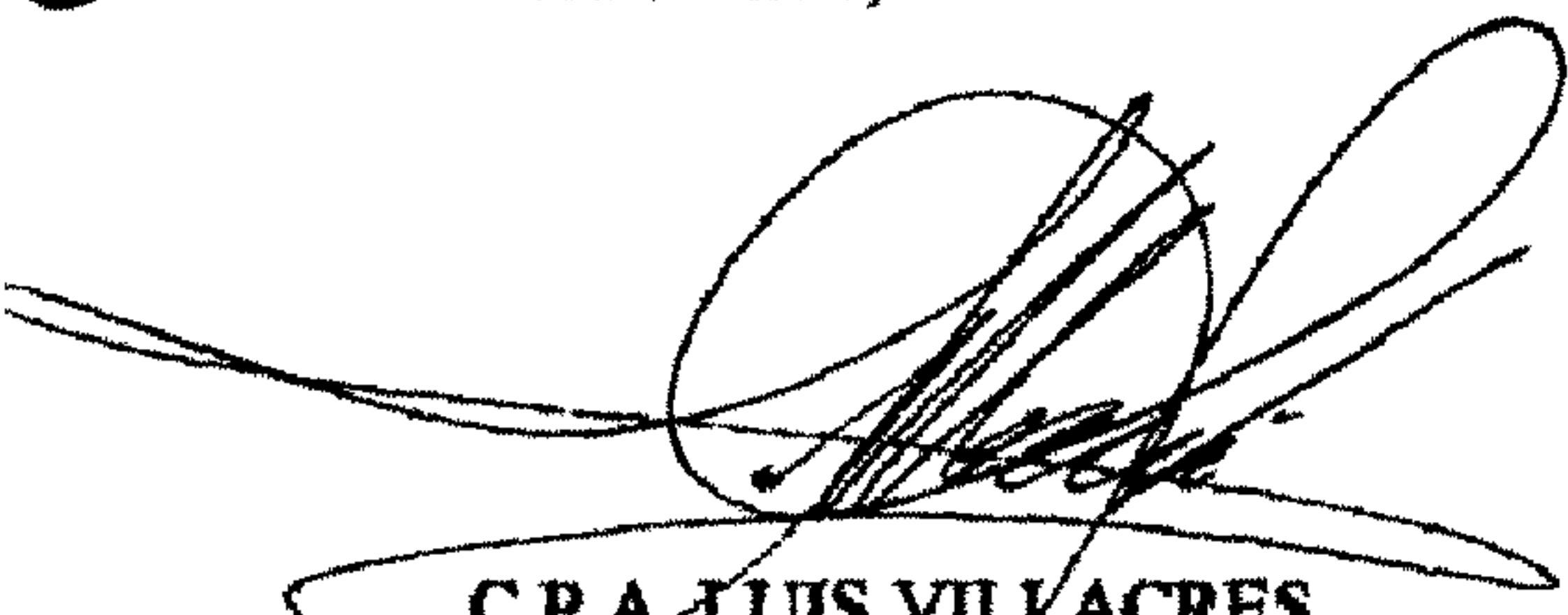
Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en los Balances al termino de los ejercicios 1997, 1998 y 1999 se refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que son parte de la sociedad así como el de terceros que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente,


C.P.A. LUIS VILLACRES
Comisario Principal

